



CREACIÓN DE LA QUINTA ZONA NAVAL

Jaime Sepúlveda Cox*

La creación de la Quinta Zona Naval en reemplazo del antiguo Distrito Naval Chiloé, constituye un hecho que reafirma el compromiso de la Armada de Chile con el desarrollo socio-económico del País.

- **Introducción.**

Con un Acto Fundacional desarrollado el 7 de diciembre de 2009 en Puerto Montt, presidido por el Ministro de Defensa Nacional, don Francisco Vidal Salinas, junto al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Edmundo González Robles, acompañados por autoridades civiles y militares de la región, se concretó la Instauración de la Quinta Zona Naval de la Armada de Chile. Su jurisdicción se extiende desde el paralelo 40° 14' 00''S hasta los 48° 48' 00''S, lo que corresponde al área de responsabilidad que anteriormente mantenía el antiguo Distrito Naval Chiloé, cuya dependencia recaía en la Segunda Zona Naval.

Como primer Comandante en Jefe de esta nueva zona naval, que incluye las regiones de Los Lagos y del General Carlos Ibáñez del Campo, fue designado el Comodoro Francisco García-Huidobro Campos, cuya insignia de mando fue izada en la ciudad de Puerto Montt.

La creciente actividad marítima, fluvial y lacustre desarrollada en ambas regiones, hizo necesario introducir la mencionada modificación en la organización institucional, lo que permitirá facilitar la coordinación de los requeri-

mientos de una zona fuertemente ligada a los intereses marítimos nacionales.

- **Las Particularidades Geográficas.**

El área geográfica bajo la jurisdicción de la Quinta Zona Naval, junto con constituir una extensa porción de nuestro territorio Sur y Austral donde se concentra gran parte de la actividad marítima del País, presenta particularidades muy especiales, ya que congrega numerosas islas habitadas cuyas topografías y ubicaciones relativas generan importantes problemas de conectividad, lo que se traduce en una necesidad permanente de apoyo a la comunidad por parte de la Institución. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la erupción del volcán Chaitén, donde la Armada, junto a otros organismos, evacuó ordenadamente y en menos de 24 horas, más de 3000 personas. Otros hechos de menor connotación mediática, pero que igualmente afectan la seguridad de los habitantes de esas zonas aisladas, de los pescadores artesanales y de las empresas existentes, se repiten en forma casi diaria, lo que habitualmente genera una reacción Institucional eficaz y eficiente.

En relación a lo anterior, es destacable el hecho que la mencionada zona

* Capitán de Navío IM. Oficial de Estado Mayor. Ingeniero Militar Politécnico. Magíster en Ciencias Navales y Marítimas, Magíster en Ciencia Política Integrada, Profesor de Análisis Internacional de la Academia de Guerra Naval y Profesor de Post-Grado de la Universidad Andrés Bello y Universidad de Viña del Mar. Preclaro Colaborador de Revista de Marina, desde 1999.

geográfica genera un área de responsabilidad de búsqueda y salvamento marítimo de cinco millones cuatrocientos mil kilómetros cuadrados. Asimismo, en términos estadísticos y en forma comparativa con el total del país, la jurisdicción registra el 64% del total de las concesiones marítimas; en sus aguas operan el 47% de las naves menores nacionales; debe enfrentar el 42% de las contingencias y accidentes marítimos, es decir, la mayor cantidad de activaciones del servicio de búsqueda y salvamento marítimo; y, congrega un 36% de la población nacional que trabaja en actividades vinculadas al mar.

Desde el prisma geopolítico, la zona también presenta una importancia especial, ya que además de los intereses marítimos que constituyen sus recursos y posibilidades de desarrollo, el área geográfica marca el término de la continuidad entre nuestra zona Central y Austral por vía terrestre bajo soberanía nacional, lo que la transforma en un núcleo de gran valor que actúa como pivote para posibilitar la conexión mixta marítimo-terrestre que permite utilizar la carretera austral y otras vías existentes, lo que para un país de forma elongada como Chile, constituye una alternativa válida y de alto valor estratégico.

- **La Presencia de la Armada en la Zona.**

Sin duda, el fundamento esencial que condujo a la creación de la Quinta Zona Naval, se relaciona con la necesidad de perfeccionar el apoyo que la Institución brinda al desarrollo Socioeconómico del País, a través de su accionar destinado al Control de Actividades Marítimas y Espacios Marítimos en un área geográfica que depende esencialmente del mar.

Este rol, que con reconocida eficacia cumplía el Distrito Naval Chiloé, a través de sus unidades de superficie, sus medios aeronavales, sus 4 Gobernaciones Marítimas y sus 25 Capitanías de Puerto, podrá perfeccionarse aún más, mediante la mayor facilidad de coordinación inherente a las atribuciones operativas y administrativas propias de un Comandante en Jefe de una Zona Naval, lo que también facilita la interrelación con las otras instituciones de la Defensa Nacional y de Orden y Seguridad del área, hecho que resulta particularmente importante frente a situaciones de emergencia que ameriten operar en forma conjunta.

Por las características particulares del área geográfica, el Control de las Actividades Marítimas y Espacios Marítimos en la Quinta Zona Naval, exige la materialización de múltiples funciones tendientes a ubicar, identificar, controlar y



facilitar las acciones que se desarrollan en su extenso ámbito acuático, para asegurar la protección de la vida humana en el mar, que no se violen las normas establecidas y para permitir la utilización racional y segura de nuestros recursos oceánicos.

Este accionar, que a diferencia de otros roles navales alcanza máxima importancia en tiempos de paz, en esa zona conlleva el permanente desarrollo de operaciones específicas como la búsqueda y rescate en el mar, a través del Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo; dar seguridad a la navegación, a través de 370 señalizaciones marítimas, entre faros, balizas y boyas; la fiscalización y control marítimo, a través de medios navales y aeronavales; la protección medioambiental, a través de medidas para controlar la contaminación; la interceptación marítima, frente a delitos o sospechas de éstos; el apoyo a zonas aisladas e insulares, con visitas regulares y especiales; la asistencia humanitaria y

mitigación de catástrofes en la región; y, el apoyo al accionar de otros organismos del Estado, entre otras actuaciones de la Armada.

Para cumplir lo anterior, la Quinta Zona Naval continuará perfeccionando el alto grado de tecnificación y profesionalismo observado en el antiguo Distrito Naval Chiloe, lo que junto a una paulatina modernización de su infraestructura, le permitirá ejercer un eficiente grado de prevención y control en situaciones rutinarias y especiales.

- **Reflexión Final.**

Los recursos y posibilidades que genera el patrimonio marítimo del área geográfica bajo jurisdicción de la Quinta Zona Naval, justifican plenamente su creación, la cual constituye un aporte concreto que ratifica, una vez más, el compromiso de la Armada de Chile con el logro del desarrollo y grandeza que los espacios marítimos generosamente ofrecen a nuestro país.

* * *



El Intendente de la Región de Los Lagos, don Sergio Galilea, hace entrega del estandarte al Comandante en Jefe de la Quinta Zona Naval, Comodoro Francisco García-Huidobro Campos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- *Doctrina Marítima Nacional.*
- 2.- http://www.armada.cl/prontus_armada/site/edic/base/port/inicio.html